

El presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para Carolina del Norte

Release Date: septiembre 29, 2024

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que asistencia federal está disponible para el estado de Carolina del Norte para complementar los esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por la tormenta tropical Helene el 25 de septiembre de 2024 y que continúan.

La acción del presidente autoriza fondos federales para los individuos afectados en los condados Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Burke, Caldwell, Catawba, Clay, Cleveland, Gaston, Haywood, Henderson, Jackson, Lincoln, Macon, Madison, McDowell, Mitchell, Polk, Rutherford, Transylvania, Watauga, Wilkes y Yancey y la Eastern Band of Cherokee Indians. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Fondos federales también están disponibles para el estado, gobiernos locales y tribales elegibles y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro bajo el concepto de costo compartido para cubrir gastos por labores de emergencia en los condados Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Burke, Caldwell, Catawba, Clay, Cleveland, Gaston, Haywood, Henderson, Jackson, Lincoln, Macon, Madison, McDowell, Mitchell, Polk, Rutherford, Transylvania, Watauga, Wilkes y Yancey y la Eastern Band of Cherokee Indians.

Fondos federales están disponibles, bajo el concepto de costos compartidos, para medidas de mitigación de riesgos en todo el estado.

Thomas J. McCool ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones



FEMA

Page 1 of 2

adicionales podrían hacerse más adelante si queda evidenciado por evaluaciones posteriores.

Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



FEMA

Page 2 of 2